

## **PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO A LOS HOSPITALES DE ASEPEYO DE PACIENTES INGRESADOS EN HOSPITALES EXTERNOS**

**Actuaciones para el traslado de un paciente desde un hospital externo a un Hospital de Asepeyo:**

**1.- La recopilación de los datos identificativos del paciente**, comprobación de los datos del paciente y de la empresa al que pertenece, apertura del episodio en chaman, petición del volante de asistencia, rellenar formulario de recepción....y demás tramites recogidos en el manual M-1205.15 es una labor Administrativa del centro asistencial correspondiente.

**2.-En caso de traslado desde Hospital externo a Hospital propio:**

.-El Servicio Medico del CA al que pertenece la empresa del lesionado debe recopilar la información médica necesaria para evaluar inicialmente la posibilidad del traslado y en caso afirmativo transmitirla al responsable de la Urgencia del Hospital Asepeyo

.-En los centros asistenciales donde no exista personal facultativo( Centros asistenciales administrativos). Sera el servicio medico de Urgencias del Hospital el encargado de recopilar la información medica necesaria para evaluar el traslado al Hospital de Asepeyo.

**3.-La autorización del traslado es una decisión Medica:**

El Jefe de Servicio de Urgencias o El Responsable de la Guardia a la vista de la información recabada(por los médicos del CA o del Hospital externo) será quien autorice el traslado o no del paciente. Basándose en criterios de Seguridad del paciente

**4.-Una vez aceptado el traslado**, el servicio de admisión o el medico de urgencias se pondrán en contacto con el Centro Asistencial responsable del siniestro para comunicarle:

.-Comunicar al centro la aceptación del traslado

.-Comunicar el criterio medico sobre el tipo de ambulancia que precise el paciente.

.-Trasmitir la información necesaria para la realización de los tramites correspondientes en Chaman y con la empresa a la que pertenece el lesionado.

**5.-En caso de confirmarse el traslado al hospital de Asepeyo, el personal médico del centro asistencial** al que pertenece la empresa del lesionado procederá registrar en chaman el diagnostico acorde a la guía para el Pronostico de la gravedad de las lesiones( M-708) y procederá a la elaboración del correspondiente parte médico de baja( una vez recibido el correspondiente Volante de Asistencia)

**6.- En caso de que el Hospital de Asepeyo no pueda asumir el traslado del paciente**( por razones médicas) y su posterior ingreso; deberá especificar los motivos que no permiten su traslado. Para ello el médico correspondiente rellenara el documento” **Gestión de traslado desde Hospital externo**” que se localiza en la pestaña de “documentos”.

## INGRESOS PARA EL DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN

Casos graves o potencialmente graves en pacientes con TCE, pacientes para valoración y tratamiento por Neuropsicología, lesionados medulares, etc..

1.-En este supuesto es precisa la valoración previa de la información por el Departamento de Rehabilitación que **será quien acepte el ingreso** en base a las posibilidades terapéuticas y disponibilidad de camas.

2.-En caso de que el ingreso sea aceptado, en ausencia del personal medico de rehabilitacion, se realizará una valoración clínica inicial en el Servicio de Urgencias.

3.-De forma preferente los traslados se deben realizar a comienzo de la semana.

4.- El **Centro Asistencial** debe ponerse en contacto con el Centro de Coordinación (Dr. Amo Usanos) para proporcionarle informe médico del Hospital desde el que se desea trasladar al paciente: Informe provisional de alta, informe de UCI, informe de traslado, etc.

5.- El **Centro de Coordinación** se encargará de contactar con los profesionales pertinentes. En caso de ausencia de personal médico en el Centro de Coordinación se encargará de recibir la información el Servicio de Medicina Interna.

6.- Una vez aceptado el traslado el paciente ingresará a través del Servicio de Urgencias donde se realizará una valoración clínica inicial por el Equipo de Guardia y por los Servicios que se considere oportunos.

7.- Tras comprobar la situación clínica real del paciente se decidirá su ingreso en este Hospital o su traslado a otro centro en caso de que la situación clínica lo requiera.